

APRUEBA NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE UN SEMESTRE EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DE LA BECA VOCACIÓN DE PROFESOR, SEGUNDA CONVOCATORIA AÑO 2017.

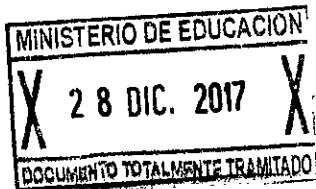
Solicitud N° **7206**

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

6927 28.12.2017

CONSIDERANDO



1. Que, la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 300, Glosa 11, contempla recursos para cursar un Semestre en el Extranjero, en el marco de la Beca Vocación de Profesor.
2. Que, el beneficio referido se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 263, de 2013, del Ministerio de Educación que Reglamenta Beneficio para Cursar un Semestre en el Extranjero, en el marco de la Beca Vocación de Profesor.
3. Que, en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 263, antes individualizado, el Ministerio de Educación, a través de la División de Educación Superior, es la entidad encargada de ejecutar el otorgamiento del Beneficio.
4. Que, por Resolución Exenta N° 5584, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se aprobaron las Bases y Anexo para el otorgamiento del beneficio de un semestre en el extranjero, en el marco de la Beca Vocación de Profesor, segunda convocatoria año 2017.
5. Que, las referidas Bases Administrativas, señalan en su numeral 10 que todas las postulaciones recibidas serán sometidas a un examen de admisibilidad, en el cual se verificará que estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, así como con las condiciones y los requisitos que establecen las bases. A continuación en su numeral 11, agrega que el Ministerio de Educación, adjudicará el beneficio a las personas que cumplan con los requisitos de admisibilidad exigidos, a través del respectivo acto administrativo.
6. Que, en tal virtud, procede que se dicte el presente acto administrativo que apruebe la nómina de estudiantes seleccionados para cursar un semestre en el extranjero, en el marco de la beca vocación de profesor

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Decreto Supremo N° 263, del año 2013, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 5584, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Acta de Propuesta de Asignación Beneficio Semestre en el Extranjero Beca Vocación de Profesor, Segunda Convocatoria año 2017, de fecha 28 de noviembre de 2017; en el Oficio Ordinario N° 4155 de 29 de noviembre de 2017, de la Jefa del Departamento de Financiamiento Estudiantil; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la nómina de beneficiarios de un Semestre en el Extranjero en el marco de la Beca Vocación de Profesor, segunda convocatoria año 2017, que a continuación se indica:

	NOMBRES SOLICITANTE	APELLIDO PATERNO SOLICITANTE	APELLIDO MATERNO SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	MODALIDAD POSTULACIÓN
1	JAVIERA IGNACIA SEBASTIANA	RODRÍGUEZ	MORENO	18724126-K	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA	AUTOGESTIONADA
2	XIMENA INÉS	HORMAZÁBAL	CORREA	19528118-1	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	DELEGADA
3	SEBASTIAN ANDRES	CONTRERAS	IBACETA	19189685-8	UNIVERSITÉ DE STRASBOURG	AUTOGESTIONADA
4	JUAN CARLOS	FAUNDEZ	VASQUEZ	18621523-0	UNIVERSITY OF WINDSOR	AUTOGESTIONADA
5	MACARENA IGNACIA	PINTO	TOLEDO	19476040-K	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	DELEGADA
6	ANDREA ISABEL	ACEVEDO	GUTIERREZ	17754069-2	UNIVERSITY OF LEEDS	AUTOGESTIONADA
7	JOSE IGNACIO	SEPULVEDA	SALDIVIA	18472300-K	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	AUTOGESTIONADA
8	PAMELA ROCÍO	GALLARDO	FUENTES	19015223-5	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	DELEGADA
9	MARIA CRISTINA DE LOS ANGELES	MUÑOZ	GONZALEZ	18935847-4	MACQUARIE UNIVERSITY	AUTOGESTIONADA
10	FELIPE ANDRES	RODRIGUEZ	AREVALO	17599987-6	RADBOUD UNIVERSITY	AUTOGESTIONADA
11	ALVARO ENRIQUE	RUY-PEREZ	JORDAN	18171363-1	WWU MÜNSTER	AUTOGESTIONADA
12	CYNTHIA YVI	ALARCÓN	VALDEBENITO	18684893-4	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	DELEGADA
13	STEFAN ANDREAS	VALENTÍN	RUIZ	18873813-3	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DELEGADA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a los postulantes asignatarios a través de carta certificada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá enviarse adicionalmente por medio de correo electrónico a la dirección registrada en el formulario de postulación copia del presenta acto.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
www.becavocacióndeprofesor.cl



Distribución:

- División de Educación Superior	1
- Becarios	13
- Departamento de Financiamiento Estudiantil	1
- Sección Ejecución Presupuestaria	1
- Oficina de Partes y Archivo	1
Total	17

Ingreso N° 57268-2017